



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y JUVENTUD

Servicio de Juventud. Área de Formación.

JUV/009/2022

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN JUVENIL 2022

Denominación del curso
Plazo de inscripción: Desde un mes antes del comienzo de cada curso hasta 10 días hábiles antes del comienzo del mismo. En caso de que no se cubriesen todas las plazas una vez finalizado el plazo de inscripción, este se alargaría hasta el día anterior del comienzo del curso o hasta que se completase el número máximo de alumnos establecido.

Datos del participante mayor de edad		
Nombre y apellidos:	NIF:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	CP:	Localidad:
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:

Datos del participante menor de edad y autorización del padre/madre/tutor legal responsable (solo menores de edad)		
Nombre y apellidos:	NIF:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	CP:	Localidad:
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
D./Dña:	provisto de NIF:	móvil: y domicilio en: en calidad de:
autoriza a (nombre y apellidos del menor): a asistir al curso solicitado, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria. Declara asimismo que son ciertos los datos arriba indicados, y manifiesta que es apto para acceder al curso.		
León, a de de 2022 Firma del padre, madre o tutor legal		

León, a de de 2022

Firma

Documentación que deberán acompañar

- 1.- Fotocopia del NIF del participante.
- 2.- Fotocopia del NIF del padre, madre o tutor legal responsable, si el participante es menor de edad.
- 3.- Documentación preceptiva, si procede, que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos según normativa (en el caso de la Especialidad en Astronomía, fotocopia del título de Monitor o de Coordinador de Tiempo Libre).
- 4.- Documentación, si procede, que acredite ser alumno preferente.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUVENIL 2022

1. El Ayuntamiento de León tiene fijado un mínimo y máximo de participantes para cada uno de los cursos con el fin de garantizar un correcto desarrollo de los mismos. El Servicio de Juventud se reserva el derecho de anular cualquiera de los cursos programados si la demanda no cubriese el mínimo de participantes estipulado. Todos los cursos serán gratuitos para los participantes, los cuales serán seleccionados por orden de inscripción y según las condiciones de preferencia establecidas en el apartado 2, las cuales deberán acreditarse documentalmente.

2. **Destinatarios:** Los cursos estarán dirigidos preferentemente a jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 35 años a fecha de realización del curso y que, o bien se encuentren empadronados en León, o bien estén matriculados en algún Centro Educativo de la ciudad de León (estén o no empadronados en León), pudiendo participar los alumnos que no sean preferentes en el caso de que sobran plazas.

Otras condiciones legales establecidas para poderse matricular en los cursos con titulación o certificación oficial podrán ser consultadas en el Centro de Información Juvenil.

En el caso de la Especialidad en Astronomía, será requisito contar con carácter previo con el título de Monitor o de Coordinador de Tiempo Libre. En caso contrario, y en el supuesto de que quedaran plazas disponibles, podrá inscribir cualquier persona interesada atendiendo al criterio general de preferencia, si bien en tal caso no podrá obtener la titulación de «Especialidad en Astronomía» sino un diploma acreditativo como curso monográfico de «Iniciación a la astronomía», que se corresponde con la etapa presencial de la fase teórica.

3. **Número de plazas, fechas de realización y plazo de inscripción:** Para el curso de Especialidad en Astronomía, se establecerá un número mínimo de 12 alumnos para que se pueda realizar el curso y un máximo de 15. Las fechas de realización del curso serán del 2 al 4 de septiembre (etapa presencial de la fase teórica) y el plazo de inscripción será del 2 al 19 de agosto. Una vez finalizado el plazo de inscripción se publicarán las listas provisionales de admitidos y se abrirá un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones, transcurridos los cuales serán publicadas las listas definitivas. Si una vez finalizado el plazo de inscripción no se hubiese llegado al número mínimo de alumnos, el curso se suspendería. En el caso de que a la finalización del plazo de inscripción se hubiese cubierto el mínimo de alumnos establecido pero no se hubiera llegado al máximo, este plazo se alargaría hasta el día anterior al comienzo del curso o hasta que se completase el número máximo de alumnos establecido.

5. **Selección de los participantes:** Los cursos serán gratuitos para los participantes, los cuales serán seleccionados por orden de inscripción teniendo en cuenta las preferencias establecidas en el apartado 2 de estas condiciones de participación.

6. Cada usuario/a deberá cumplimentar en su totalidad el formulario de inscripción y firmarlo adjuntando la documentación requerida en cada caso. El modelo de solicitud será publicado en la página web del Ayuntamiento de León www.aytoleon.es y en la del Servicio de Juventud www.leonjoven.net.

7. Las solicitudes se presentarán en el Registro del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de León, sito en Espacio Vías, Av. Padre Isla 48, o a través de sede electrónica del Ayuntamiento de León, sin perjuicio de las demás vías establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. No serán tenidas en cuenta aquellas inscripciones que no estén cumplimentadas en su totalidad o no se presenten con la documentación requerida. Para cualquier aclaración podrán dirigirse al Centro de Información Juvenil ubicado en el Espacio Joven Vías, sito en Avda. Padre Isla, 48; correo electrónico: informacion.juventud@aytoleon.es y teléfono: 987 875 200.

9. Todos los participantes estarán bajo las directrices de los responsables de los cursos y de las normas establecidas para el grupo, independientemente de su edad. Tanto quienes participan como sus responsables legales aceptan el cumplimiento de estas normas. Los participantes deberán seguir las directrices de los responsables de la actividad en todo momento. No se puede abandonar la dinámica del grupo o la instalación sin permiso de la persona responsable de la misma. Se respetarán los horarios establecidos.

10. No está permitido ningún tipo de comportamiento violento, ni físico ni verbal, debiendo ser correcta la conducta en todo momento, no provocando situaciones de deterioro en la convivencia. Cuando algún alumno no respete las normas de comportamiento de forma continuada (dos o más advertencias sobre las mismas), podrá ser excluido de la actividad. En caso de expulsión del participante por incumplimiento de las normas, este quedará automáticamente excluido de poder participar en futuras convocatorias de formación que organice el Servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de León.

11. Quedarán excluidos para participar en futuras convocatorias de formación organizadas por el Servicio de Juventud aquellos participantes que habiendo sido seleccionados para la realización del curso, no comuniquen con una antelación mínima de 3 días a fecha del comienzo del mismo su inasistencia. Se exceptúan los casos de enfermedad grave, fallecimiento o accidente del solicitante o de un familiar de primer o segundo grado, de consanguinidad o afinidad, debidamente justificado, al Servicio de Juventud del Ayuntamiento de León. Es imprescindible, para estos casos, presentar posteriormente un parte médico y/o certificado de defunción.

12. **Documentación a aportar por el participante:**

- Formulario de inscripción (modelo oficial), en el que se solicita ser admitido en el curso. Dicho formulario deberá estar firmado por el interesado o por el padre/madre/tutor legal responsable del menor de edad.
- Fotocopia del NIF del participante.
- Fotocopia del NIF del padre, madre o tutor legal responsable, si el participante es menor de edad
- Documentación preceptiva, si procede, que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos según normativa. En el caso de la Especialidad en Astronomía, copia del título de Monitor o de Coordinador de Tiempo Libre.
- Documentación, si procede, que acredite ser alumno preferente.

13. El Servicio de Juventud adoptará las medidas oportunas y precisas para la resolución de incidencias, cambios de lugar de impartición y fechas si por cuestiones de organización fuera necesario.

14. **Protección de Datos.** El Servicio de Juventud se reserva el derecho a utilizar las fotografías, videos y otros materiales gráficos tomados durante el transcurso de los cursos de formación, como material de publicidad, o para hacérselo llegar a los participantes como regalo o recuerdo de los mismos, siempre que no exista oposición expresa previa por parte de los participantes. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el participante, y en el caso de ser menor de edad, por sus padres o tutores legales.

Los datos personales contenidos en estas condiciones generales serán tratados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante podrá ejercer, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito y acompañando fotografía de NIF ante: Atención al ciudadano en la Avenida Ordoño II, nº 10 o en el siguiente correo electrónico: atencion.ciudadano@aytoleon.es